

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfara del Patriarca

2025/02904 Anuncio del Ayuntamiento de Alfara del Patriarca sobre las dedicaciones y derechos económicos de los miembros de la corporación.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- El cargo de Alcaldía realizará sus funciones en régimen de dedicación exclusiva. Se establece a favor de la Alcaldía una retribución bruta anual de 30.500 € que se percibirán en doce pagas, correspondientes a las mensualidades del año, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Segundo.- La concejala Sonia Rodado Mora realizará sus funciones en régimen de dedicación parcial del 100 % con una retribución bruta anual de 18.000 € que se percibirán en doce pagas, correspondientes a las mensualidades del año, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Tercero.- El concejal Jesús Guanter Marí realizará sus funciones en régimen de dedicación parcial del 25 % con una retribución bruta anual de 14.000 € que se percibirán en doce pagas, correspondientes a las mensualidades del año, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Cuarto.- Establecer las siguientes indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados:

- Pleno: 100 €
- Comisiones informativas: 50 €
- Junta de Gobierno Local: 250 €

Quinto.- Publicar en el BOP el presente acuerdo de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75.5 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Alfara del Patriarca, 10 de marzo de 2025.—El alcalde, Jaime Martínez Romero.

